

ACTA NUMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO: *En la Ciudad de Bolívar, a diecisiete días del mes de Agosto del dos mil cinco se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DUVERNI, MARIA NELIDA; DI POMPO, GRACIELA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO ----- Ausentes los Concejales Dra.. LONGOBARDI, MARIA INES (PJ), reemplazado por el Concejal Sr. CAMPOS, EMILIO (PJ) y el Concejal Sr. SARCHIONI, SERGIO (PJ), reemplazado por el Concejal Sr. SASIA, SERGIO (PJ). ----- Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejal Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. ----- Siendo las 20.50 horas el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. BARCIA (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.----- A continuación se da lectura por Secretaría a las solicitudes de Licencias de los Concejales ausentes. ----- Seguidamente el Sr. Presidente toma el Juramento de práctica al Sr. SASIA (PJ) quien lo hace por “Dios, la Patria y estos Santos Evangelios”. ----- Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----*

A) EXP. N° 5362/05: (DE): *Proy. Ord. convalidando Boleto celebrado con el Sr. Luis Eduardo García para la venta de cinco fracciones de terreno en el Parque Industrial de Bolívar. Es girado a Comisión. -----*

B) EXP. N° 5367/05: (DE): *Proy. Ord. imponiendo el nombre de Anselmo Aureano al predio ubicado en calles Antártida Argentina y Belgrano de la Localidad de Urdampilleta. Es girado a Comisión. -----*

C) EXP. N° 5368/05: (DE): *Proy. Ord. convalidando convenio con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Es girado a Comisión. -----*

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----

A) EXP. N° 5358/05: (PJ): *Minuta solicitando al DE la realización del ensanche de la Avda. Juan Manuel de Rosas. El Concejal Sr. OGUIZA (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Realmente este Bloque pide la intervención del DE por un reclamo que ya viene de vieja data, que también le hacemos un pedido especial a Ud. Sr. Presidente para que interceda ante el DE; no solamente por este pedido que vienen reclamando desde hace mucho tiempo los vecinos de la Juan Manuel de Rosas en el cual me incluyo, que más de uno de esos vecinos tienen pagas las 60 cuotas que fueron del ensanche de la Avda. Juan Manuel de Rosas. Ud. sabe bien que la Avda. Juan Manuel de Rosas es prácticamente una entrada y salida de la ciudad, usada por todo tipo de vehículos, fundamentalmente en este caso vehículos pesados, es la única avenida casi de la circunvalación de la ciudad de Bolívar, que no tiene el ensanche, y como le decía anteriormente muchos vecinos han pagado las cuotas correspondientes sin haber tenido respuesta alguna; se ha hecho en algunos tramos pero no en la totalidad como ha sido, como es lo que quedó en sí de la Centenario, en la avenida que corresponde desde Venezuela hasta Pedro Vignau; pero en este caso la avda. Juan Manuel de Rosas ha quedado relegada y no sabemos cuáles son las razones, siendo de una extrema necesidad porque bueno, Ud. lo puede apreciar, diariamente prácticamente no existen muchas veredas entonces la gente se maneja prácticamente como peatón por la calle, con todo lo que esto significa; tenemos un Centro Complementario en esa misma Avenida que justo ahí sí tiene ensanche, pero el traslado hacia los barrios que comprenden la zona de la avenida Juan Manuel de Rosas no tienen ensanche y por lo tanto, tanto chicos como personas grandes, adultos, todos se manejan por el medio de calle con todo el peligro que esto significa. Es decir que es ampliamente el reclamo de todos los vecinos, por eso también le pido a Ud. su intervención porque la Resolución 78 del 2004 dada en la Sala de Sesiones del HCD a los 20 días del mes de 2004, también habíamos hecho este reclamo pero no solo también el tema del ensanche sino también en cuanto a la señalización. Fíjese que todavía esta avenida, desde que fue suplantado o*

*cambiado el nombre de Centenario por Juan Manuel de Rosas no fueron nunca los vecinos comunicados de tal cambio, ni de la numeración correspondiente correctamente como corresponde. Por ahí todavía hoy siguen llegando boletas de servicios públicos o servicios privados que siguen viniendo con el nombre de Centenario, es decir que hay desconocimiento en la gente, en las instituciones, siendo de mucha dificultad para la gente que no conoce la ciudad y busca por ahí la calle Centenario y no encuentra un solo cartel que diga Juan Manuel de Rosas, ni a la entrada ni a la salida, y ya le vuelvo a reiterar esto fue votado en este Recinto en Octubre de 2004; estamos ya pasando mucho tiempo y ya lleva mucho tiempo antes de esta resolución este problema de no tener la señalización correcta, ni la comunicación a los vecinos de cómo es el nombre y su numeración correspondiente. Así que vaya nuestro pedido para su intervención en cuanto a esto y también por medio del DE qué posibilidades existirían para que se les brinde a los vecinos que han pagado puntualmente las cuotas y aquellos que por ahí se puede darles una facilidad para que así lo puedan hacer y que a la brevedad posible entre todo el ensanche para completar toda la avenida de Circunvalación y lo que significaría para el progreso de este barrio y de toda la gente que se traslada hacia el centro de la ciudad teniendo una avenida como corresponde en cuanto a sus dimensiones para el correcto tránsito, fundamentalmente el tránsito pesado, tenemos que tener en cuenta que la empresa de gas está en la continuación de la avenida Juan Manuel de Rosas así que es entrada y salida de vehículos de gran porte con todo lo que eso significa. Por eso reiteramos nuestro pedido en cuanto ver qué posibilidades tiene el DE, de concretar esa obra en la brevedad posible y también nuevamente le reitero ese pedido a la intervención suya en cuanto a la señalización y numeración correspondiente para que evitemos todo tipo de problemas que se están ocasionando diariamente por esta falta, que es una cosa creo que muy sencilla de solucionar, y de prácticamente bajo costo. Gracias Sr. Presidente.” **El Sr. Presidente:** “Gracias Sr. Concejal ha quedado claro el tema, se toma nota por Secretaría.” **Es girado a Comisión.** -----*

B) EXP. N° 5359/05: (PJ): Minuta solicitando al DE incorporación de una mucama en el Hospital de la Localidad de Pirovano. *El Sr. Presidente expresa que el expediente tiene solicitud de tratamiento sobre tablas, el Concejal Sr. IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente, de acuerdo a lo hablado en la reunión de Presidentes de Bloques, nuestro Bloque rechazó el tratamiento, perdón, retiró el tratamiento sobre tablas para analizarlo en comisión a pedido del Bloque de la UCR y darle despacho en la próxima sesión del HCD”. **El Sr. Presidente:** “Disculpe. Muchas gracias”. **IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente, realmente no es la primera ni tal vez sea la última vez que estemos reclamando personal en el Hospital de Pirovano o personal en la Casa Hogar Madre Teresa de Calcuta. En este momento el Hospital de Pirovano cuenta con cinco enfermeras y dos mucamas nombradas, más una beneficiaria del Plan Jefa y/o Jefe de Hogar que realiza tareas de mucama. Se jubiló días pasados una de las mucamas y se nombró a otra persona en su reemplazo, pero lamentablemente esta persona tiene un problema de salud por lo cual tiene que estar con licencia. Entonces nosotros estamos pidiendo que el DE arbitre los medios necesarios, y de una manera rápida, de solucionar este problema. No creo que lo conveniente es lo que está haciendo el DE en este momento, está contratando planes jefas y jefes de hogar, los está haciendo trabajar en el Hospital. En este momento hay una mucama que está trabajando sin francos, más dos personas del plan Jefes y Jefas de Hogar por el cual se le pagan 150 pesos, más se le dan otros 150 pesos, por un subsidio a personas indigentes y también de una manera poco ortodoxa, poco legal, se le da kerosén y se le da gas a esta persona. Creo Sr. Presidente, que en este Recinto se han votado varias resoluciones, una de ellas es la 10/2005 en la cual este HCD aprobó por Unanimidad en el artículo 1° dirigirse al DE para que por medio del área correspondiente vea la posibilidad de nombrar al personal que cumple tareas en la Casa Hogar Municipal Madre Teresa de Calcuta, y en el Hospital Municipal de Pirovano con los planes Jefas y/o Jefes de Hogar. Muchas veces se ha dicho que desde el Bloque de Concejales Justicialistas no se consulta, no se dialoga con el DE. Pero tenemos que decir que hemos aceptado hoy el pase a Comisión para que este proyecto salga aprobado por Unanimidad y no fuera rechazado por el Bloque de la UCR. Pero tenemos que decir, Sr. Presidente, que estamos cansados de*

hablar con los funcionarios, con el Dr. Palacios, con la Dra. Contreras, manifestándole este problema, y esta preocupación y no tenemos respuestas. Cuando se aprobó esta Resolución, la 10/2005 que fue aprobada en este Recinto el 18 de mayo, nosotros a los pocos días tuvimos una entrevista con el Dr. Palacios, quien nos manifestó que en pocos días, alrededor de 15 días, iba a solucionar este problema. Sr. Presidente, vuelvo a reiterar una vez más, esto es una tomada de pelo, acá no se busca solucionar ningún problema de las localidades; acá se busca que los Hospitales de las localidades sean simplemente Salas de Primeros Auxilios cuando tenemos personal en el DE, o Secretarios del DE que se les paga sueldo extralaboral por funciones que no cumplen. Por lo tanto creemos que este DE empiece a ser equitativo un poco y realmente tenga en cuenta las inquietudes que presenta el bloque Justicialista, porque estas inquietudes, hay que dejarlo bien en claro, no son inquietudes caprichosas ni meramente por presentar un proyecto más sino que son necesidades que tienen las comunidades, en este caso la comunidad de Pirovano. Gracias Sr. Presidente. Muchas gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

C) EXP. N° 5360/05: (PJ): Minuta solicitando al DE realización de diferentes mejoras en el Barrio Villa Diamante. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Integrantes de este Bloque ha estado recorriendo el barrio Villa Diamante, se ha entrevistado con los vecinos, o lo hace comúnmente y realmente surgieron una serie de inquietudes para solucionar en el barrio. Vemos que el barrio está bastante abandonado, que como decíamos en el proyecto anterior, a las localidades por ahí se le da poca importancia y también a los barrios de Bolívar, lo podemos apreciar en el barrio Villa Diamante, tenemos un pedido de la limpieza de canales de desagües; una cosa importante Sr. Presidente sería el alambrado, el vallado de la vía sobre un canal de desagüe que hay sobre todo teniendo en cuenta que hay una entidad educativa y hay muchos chicos que transitan por esa calle y lo peligroso que es eso, pero esto debe hacerse rápidamente porque hace mucho tiempo que se sacó el alambrado y no se le ha dado una solución. La limpieza de los terrenos baldíos. Es lamentable como están los terrenos baldíos, la desratización de los mismos, el mantenimiento y la nivelación de las calles, es importante más allá de que nos alegramos de que el director de Vial, el Sr. Artola una vez presentado este proyecto ha pasado en algunas calles la máquina, eso es importante. También analizar la continuidad del cordón cuneta en las calles que lo necesiten; también es importante la recolección de residuos porque podemos ver residuos desparramados por todo el barrio y creemos que los habitantes del barrio Villa Diamante tienen que tener las mismas condiciones y los mismos servicios que toda la comunidad del partido de Bolívar. Pero esto es importante, el trabajo que se ha hecho en el barrio con los vecinos, se ha realizado una encuesta de una suma importante de vecinos de los cuales han salido datos muy importantes y han ayudado a la presentación de este proyecto. En la pregunta número 1 dice: “cuál de estas obras elegiría en primer lugar para gestionar ante el organismo pertinente. Figura pavimento y gas natural. El 28,30 % de la comunidad dijo que quería el pavimento pero el 71,70% el gas natural. En la pregunta número dos que se le hacía a la comunidad del barrio de Villa Diamante es “considera Ud. que el camión recolector de basura debería pasar más veces por semana para mantener el barrio limpio” Sí, un 67,90%, no, un 32%, estamos hablando de casi un 70% de necesidades; por eso decíamos realmente la necesidad de que el camión recolector de basura lo haga más veces. “Considera que los canales que rodean el barrio están limpios?” Sí, un 33,96%; un No un 66%; o sea que lo que estamos pidiendo en este proyecto es lo que realmente se necesita. “Considera que hace falta más iluminación en un sector del barrio?” nosotros no lo hemos puesto en el proyecto pero realmente hace falta. Por el Sí, un 88,67%; por el No un 11,33%. Y acá una pregunta importante que recién hacíamos hincapié y elogiamos la labor del Director Vial Municipal que dice “cuál es estado y conservación de las calles según Ud.” Muy bueno el 3,77%; bueno el 20,75%; regular el 54,72% y malo el 20,76%. Entre malo y regular hacen el 75% lo que creo que hace que el DE empiece a tomar cartas en el asunto y empiece a solucionar los problemas de los barrios y esperamos que la pasada de máquinas en el barrio Villa Diamante no sea porque este es un año electoral. Gracias Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----

D) EXP. N° 5361/05: (PJ): Minuta solicitando al DE gestione ante la provincia de Buenos Aires implementación del Plan Volver en las localidades de Pirovano y Hale. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): *“Gracias Sr. Presidente. La presentación de esta minuta dirigida al Sr. Intendente Municipal se basa en que el pedido que se implemente en las localidades de Hale y Pirovano el Plan Volver. El Plan Volver que implementó el gobierno de la provincia de Bs. As. que realmente es un programa para repoblar localidades del interior de la provincia con menos de 2.000 habitantes. Este programa permite la distribución de la población, permite hasta construir viviendas para que la gente del Gran Buenos Aires, la gente de las grandes ciudades pueda ir a estas localidades y realmente vemos importante este Programa Volver. Este HCD aprobó por unanimidad el 14 de abril de 2004 la resolución 9/2004, en la cual nos dirigíamos en el artículo 1° al Sr. Ministro de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires Juan Pablo Cafiero para que estudie la factibilidad de implementar el Plan Volver con el respectivo estudio en las localidades del partido de Bolívar como Ibarra, Paula, Vallimanca y Mariano Unzué. En el artículo 2° se transcribían los vistos y considerandos, el 3° era enviar copia de la presente resolución a los diputados Juan C. Morán e Isidoro Laso para que apoyaran esta iniciativa. Nosotros en este pedido, en esta resolución lo estamos pidiendo específicamente para dos localidades, como son Hale y Pirovano porque consideramos que estas dos localidades están muy alicaídas, que Hale tiene poca población, que necesita un incremento de su población como también actividades productivas que se pueden dar con este Plan Volver; lo mismo pasa con la localidad de Pirovano donde el éxodo de la población, sobre todo la juventud se está dando cada vez más; no hay prácticamente clubes con sentido social y este Plan Volver en algunos párrafos envía subsidios para el arreglo de los clubes, para que vuelvan a ser lo que eran antes, una entidad social dentro de la comunidad-. También hay que destacar que todo esto, todo este programa del Plan Volver se implementó en la Pcia. de Bs. As., en muchas localidades a partir de nuevamente el paso del FFCC. Nosotros tuvimos la suerte en el partido de Bolívar de que el FFCC volviera a pasar, por lo tanto estamos solicitando nuevamente al Sr. Intendente Municipal, para que solicite al Ministro de Desarrollo Humano, Dr. Cafiero, este Plan Volver. Nosotros como integrantes del Bloque del PJ, gracias a una audiencia que nos consiguió en el Ministerio de Desarrollo Humano el Diputado Isidoro Laso pudimos tener una entrevista con funcionarios del Ministerio de Desarrollo Humano en el cual vieron este proyecto, llevamos este proyecto en mano, y lo vieron como muy factible para hacerlo en el partido de Bolívar. Lamentablemente todas estas cuestiones política que ha habido, toda esta discriminación por parte del gobierno de la provincia de Buenos Aires, para ciertos funcionarios de la VII Sección Electoral, como es el caso del Diputado Laso, como es el caso de la Sra. del Diputado Laso, que estaba cumpliendo una función en el Ministerio de Desarrollo Humano han hecho que el gobierno de la Pcia. de Bs. As. no implemente este proyecto en Bolívar, por lo tanto solicitamos al Intendente municipal su implementación. Tenemos dos ejemplos que voy a hacer reseña, después de décadas de emigración dos localidades rurales del partido de Chivilcoy comenzarán a trabajar familias provenientes de grandes ciudades. La localidad de Ramón Biaus y San Sebastián en el partido de Chivilcoy, una localidad la de Ramón Biaus que llegó a contar con 1.500 habitantes, y la localidad de San Sebastián que llegó a contar con 1.700 habitantes; hoy no llegan a 600 habitantes entre las dos localidades. A la localidad de Ramón Biaus, o sea a la Intendencia de Chivilcoy, el Ministerio de desarrollo Humano por medio del ministro Cafiero entregó un subsidio de 230 mil pesos para hacer actividades productivas para que vuelva la gente. Entre esas actividades está la fabricación de dulces y conservas. Una panificadora que dará trabajo a cinco personas, una huerta comunitaria como así también se van a refaccionar algunas instituciones locales como una biblioteca y una sala de informática, y en San Sebastián se entregaron 224.000 pesos que serán utilizados para poner un emprendimiento para la cría y producción de huevos de codorniz y para el reacondicionamiento del club social, el dispensario y la biblioteca. Por eso consideramos importante que este Plan Volver pueda ser implementado en las localidades de Pirovano y Hale. También en la localidad de Mechita, en los partidos de Bragado y Alberti una vez que empezó a pasar el tren se implementó este Plan y el ministro Cafiero entregó al Intendente de Alberti 96.000 pesos*

para hacer un plan de autoconstrucción de seis vivienda y para que la gente se pueda radicar. Y también una cosa que nosotros solicitamos para Pirovano, que al haber un club de Pesca y un camping sobre el río Salado en la localidad de Mechita, se iba a solucionar el problema de la pesca, se iba a implementar un club de pesca y se iba a hacer una cuestión turística y creemos nosotros que en Pirovano habiendo el club de Pesca que hay se podría hacer algo similar. Creemos que esto es importante, que estas localidades pequeñas del interior de la provincia de Buenos Aires, muchas localidades dejaron de tener habitantes a raíz de que en la década del 90 dejó de pasar el FFCC, hoy tenemos la oportunidad que vuelve a pasar el FFCC y creo que no tenemos que desaprovecharla, por lo tanto vamos a solicitar el pronto despacho y vamos a hacer votos para que el Intendente Municipal firme el convenio y se vean beneficiadas las localidades de Hale y Pirovano.” **Es girado a Comisión.** -----

E) EXP. N° 5363/05: (PJ): Minuta solicitando al DE regularice la atención de la Asistente Social, en el Hospital de Urdampilleta. EL Concejal Sr. IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente, nuestro bloque en la reunión de Presidentes de Bloques había solicitado el tratamiento sobre tablas de este expediente más allá que no lo habíamos pedido con anterioridad pero teniendo en cuenta que tiene más de 48° horas es que lo pedimos sobre tablas. Muy amable.” **Sometido a votación se registra este Resultado: Votan por la Afirmativa ocho Concejales (PJ). Votan por la Negativa ocho (8) Ediles (UCR) quedando Rechazado en Mayoría el tratamiento sobre tablas el Concejal GONZALEZ:** “Lamentamos mucho que el Bloque de la UCR no nos acompañe en este tratamiento sobre tablas, un pedido sumamente importante para nosotros, y los habitantes de la localidad de Urdampilleta. Esto nos demuestra, una vez más, el desinterés por los problemas que existen en las localidades, en las pequeñas localidades. Porque hicimos este pedido de tratamiento sobre tablas, porque creemos y estamos convencidos que no había nada que discutir en las comisiones sobre un tema que se relaciona con la salud. Pero bueno, así están dadas las cosas, es un tema que no nos tendría que sorprender, hace mucho tiempo que viene ocurriendo este negamiento a los pedidos de la localidad de Urdampilleta y principalmente sobre la salud. El otro día podíamos leer en el periódico local cuando el Sr. Intendente decía que el problema de la salud en Urdampilleta y Pirovano estaba solucionado. Yo digo que solucionado a medias porque es cierto que algunas cosas se han solucionado, como la visita de algunos especialistas, una vez por mes; pero hay muchos temas más que no se han solucionado, y este es un tema que ya lleva muchos días, el tema de la Asistente Social y todos sabemos que todo trámite que hace la asistente social en un 80% se relaciona con la salud, o más de un 80% y que todo eso requiere de un seguimiento de la profesional. Y no puede ser que concurra solamente una vez a la semana para seguir los trámites que se le soliciten, que vuelvo a reiterar en un 80% están relacionados con la salud. No se puede esperar de un jueves a otro para hacer un seguimiento o para ciertas resoluciones. Por eso es que creemos que esto era de vital importancia pero bueno, es algo más a lo que ya nos tiene acostumbrados el DE. Nada más por ahora, gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

F) EXP. N° 5364/05: (PJ): Minuta solicitando al DE eleve copia del último informe de la empresa Plus Agua. El Concejal Dr. FLORES (PJ): “Buenas noches, gracias Sr. Presidente, como es de público conocimiento el bloque de Concejales del PJ hace más de un año que está trabajando con sumo interés y gran preocupación en la problemática del agua de nuestro partido. Hemos presentado distintos proyectos ya desde fines del 2003, a partir de esta inquietud se comenzó a avanzar desde la municipalidad, a trabajar, solicitando un estudio de la problemática del agua de Bolívar, cosa que hasta ese momento no se había realizado y que nosotros vemos como positivo que se trabaje en este aspecto para saber realmente cuál es la realidad del agua de Bolívar y comenzamos a disponer de informes de la empresa contratada, la empresa Plus Agua, que no hacen más que corroborar lo que nosotros veníamos diciendo hace más de un año. En este caso nos hemos enterado por la forma que expresan los considerandos de esta resolución, que existe otro nuevo informe de esta empresa. Entonces ni bien tuvimos esta noticia nos dirigimos al Sr. Intendente por nota pidiéndole que por favor nos hiciera llegar una copia de esta informe. En vista de que esto no sucedía y que este informe, según manifestaciones del Sr. Presidente del Bloque Radical en la sesión del

día 27 de Julio, estaba en poder del Bloque de los Concejales Radicales. Entonces nosotros consideramos que esto no es correcto, que una información de esta naturaleza tenga acceso nada más que una parte de este HCD, y la casualidad es que la parte o que la gente a la cual tiene acceso es la gente del bloque del partido oficialista. Entonces nosotros pensamos que esto no es justo ni con los Concejales del Bloque Justicialista ni con la comunidad. Entonces con todo respeto le solicitamos al Sr. Intendente que por favor, dentro de sus múltiples ocupaciones, tenga a bien disponer o indicar a alguien de su Ejecutivo que haga llegar a este Bloque o a las comisiones pertinentes una copia de dicho informe de la empresa Plus Agua. Nada más Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----

G) EXP. N° 5365/05: (UCR): Minuta solicitando al DE gestione la firma de un convenio con el Programa de Prevención del Infarto en Argentina (PROPIA) El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente en primer lugar voy a pedir disculpas porque hablar de este Programa le correspondería al Dr. Arturo Vergara que bueno, todos sabemos la eminencia que es en los problemas cardiovasculares; pero siendo un poco atrevido cuando logramos bajar y logré armar este...contactarme con este programa y por supuesto lo pusimos a consideración del Dr. Vergara que nos dio su visto bueno y después seguidamente va a entrar en algunas características de este programa como para ampliar esta información. Simplemente quiero resaltar dos cosas, este programa como parte de un programa, valga la redundancia, auspiciado por la Universidad de La Plata cuyas siglas como bien lo dicen los considerandos es PROPIA (Programa de Prevención del Infarto en Argentina). Este programa está trabajando sobre tres o cuatro subprogramas como son la lucha contra el tabaco, evitar el sedentarismo y hay un punto muy importante que trabajan que son los alimentos funcionales. Yo me he tomado leer algunos criterios que han usado, esto está aplicado en dos municipios: en Laprida y en Balcarce; y en la localidad de Laprida están trabajando sobre este modelo que baja la Universidad de La Plata a través del Programa de Prevención del Infarto. Ellos están usando un modelo que se usó en la década del 70 en Finlandia para evitar las enfermedades cardiovasculares siendo una de las principales causas de muerte en el mundo. En Laprida tienen más o menos la misma estadística que nosotros de causa de muerte cardiovasculares en primer lugar y la causa de tumores en segundo lugar. Uno piensa en la prevención del infarto y siempre piensa en el médico dice el coordinador de este programa que es el Dr. Tabella que es investigador del CONICET, porque si comemos más sano por supuesto disminuye el riesgo. Y esta es una de las partes más importantes de este programa, ellos están trabajando sobre un aceite de girasol alto oleico modificado, con un 80% de omega 9, esto hace que salga de los aceites tradicionales que se usan en la elaboración de las panificaciones, desde dulce de leche, alfajores y todo tipo de dulces que se hacen con los aceites hidrogenados, con las grasas hidrogenadas o saturadas. Ellos trabajan con este aceite que está hecho en convenio con una firma internacional de producción de cereales y ya han logrado sembrar este aceite de girasol alto oleico modificado, que vuelvo a repetir, tiene un 80% de omega 9 que es un aceite insaturado. Entonces han logrado comercializar en distintas bocas de expendio, panificadoras, en distintos negocios del lugar ya sea de Laprida o de Bahía Blanca porque han llegado un convenio con una Cooperativa de la zona de Bahía Blanca y proveen de este aceite; este aceite no sufre descomposición a altas temperaturas o sea que también se pueden consumir lo que son frituras sin mayores aumentos en los niveles del colesterol; también se puede usar en panificación, hasta se han hecho modificaciones en los huevos, de consumo masivo, para tratar de modificar el aumento del colesterol. Entonces la idea esa que comamos esos alimentos sanos a través de proveer la materia prima para la elaboración de estos alimentos; asesorar los distintos negocios que hay en la elaboración de alimentos en Bolívar para que podamos tener una de las disminuciones en la cantidad de mayores muertos que producen las enfermedades cardiovasculares. Yo dejo toda esta documentación, la vamos a colocar en el proyecto para que a través de la Secretaría de Salud, ya hemos contactado los teléfonos y tenemos toda la información disponible, para que en forma inmediata se baje este programa para tratar de trabajar sobre las enfermedades cardiovasculares. Yo por lo mío, nada más.” -----

El Concejal Dr. VERGARA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. bueno, cuando el Concejal Sardiña me presentó el proyecto que acaba de exponer por supuesto no dudamos en darle el apoyo y alentarlos para que así lo hiciera porque es un problema de la humanidad, de todo el mundo, el aumento o la causa de mortalidad en todo el mundo son las enfermedades cardiovasculares, es decir el infarto, las arteriopatías, los problemas arteriales cerebrales, son todos ocasionados por el aumento del colesterol. Acá en Argentina hicimos un trabajo el año pasado que presentado en el congreso de cardiología que se llama PRISMA del cual participó Bolívar. Hicimos un testeo de la muestra de dos meses y llegamos a la conclusión, por lo menos acá en Bolívar y en todo el país, se llegó a la conclusión de que la principal causa de muerte son las enfermedades cardiovasculares, seguidas por el cáncer. Las enfermedades cardiovasculares son propias de la civilización, propias del bienestar económico donde el hombre tiene acceso con facilidad a los alimentos sin tener que hacer actividad física para ir a cazar un animal y lógicamente todo eso trae aparejado un aumento de la incidencia de las enfermedades cardiovasculares que lógicamente son la preocupación de todos los gobiernos y en todos los Congresos de Cardiología está por supuesto en el tapete el tema del colesterol y los ácidos grasos omega 3, omega 6 y omega 9. es decir que no es, parece una cosa del futuro o una cosa que este proyecto pareciera algo que está fuera de lugar pero al contrario, está bien ubicado y este es un tema que hace años que se viene tratando en todos los congresos. Por supuesto que la generalidad de las personas no tiene acceso a este tipo de información, pero realmente es muy loable poder lograr concretar esta aspiración porque es inclusive, en este momento pienso en los chicos por ejemplo, existe el colesterol elevado en los chicos y se han hecho estudios, incluso las cifras que se dan en estos momentos de colesterol que son 200 Mg. Están tendiendo a bajarlas aún más, lo cual hace pié digamos, para tratar un poquito el tema del aceite omega 3 o los aceites grasos insaturados con lo cual se va a lograr prolongar la sobre vida y eso sería la prevención primaria de la salud o de las enfermedades cardiovasculares, es decir prevenir que el paciente o las personas enfermen; la secundaria sería cuando una persona ya se enfermó tratar de normalizar las cifras de colesterol, además de cambiar la calidad de vida, la actividad física, el hábito del tabaco, la hipertensión y otros factores de riesgo; pero puntualmente volviendo al tema del aceite omega 3 y este proyecto, es muy interesante y es una cosa que consideramos de avanzada y que está muy bien programada. Muchas gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

H) EXP. N° 5366/05: (UCR): Minuta solicitando al DE estudie la posibilidad de integrarse al Programa Regional de Recolección de pilas” dependiente de la Municipalidad de Bahía Blanca. **El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Gracias Sr. Presidente, esto es un poco darle el marco legal u organizativo a lo que de hecho se ha hecho me parece, por algunas investigaciones que hemos hecho, un envío de pilas hacia la municipalidad de Bahía Blanca. La idea es que la Municipalidad de Bahía Blanca ya tiene montado desde el año 98 y viene trabajando un programa integral y regional de reciclamiento o almacenamiento de pilas o baterías. Ellos las clasifican en las cilíndricas, las de botón o de reloj y las baterías de cadmio que son las de los celulares. Hay dos que... las de los celulares o cadmio se mandan a las empresas donde luego envían un certificado de haberlas recibido para su reciclaje y las otras dos son almacenadas, las de botón que son las de los relojes son las más contaminantes, esas se ponen en un nylon con un polvo que es como un secante para inhibir el desarrollo de la contaminación. Y las otras pilas, cilíndricas, son preparadas en tubos de plástico y luego guardadas en Hormigón, en unos cilindros. O sea se toman todas las precauciones, ya tienen un programa muy avanzado, entonces la idea es firmar un convenio, porque este convenio no solamente hace que se reciban las pilas únicamente sino bajan con un programa de educación, de extensión a través de las escuelas; en Bahía Blanca tiene una activa participación el grupo de Boy Scout que son los que hacen la clasificación de todas estas baterías y pilas. O sea la idea es comenzar a través de los colegios con este programa y que no sea solamente el envío. Como este programa tiene un costo, porque la Municipalidad de Bahía Blanca cobra un canon por cada kilo de pila o batería que es enviada, la idea es adherirnos o estudiar ese convenio, que baje la gente de la Municipalidad a través de la Secretaría Ambiental del municipio de Bahía Blanca para que nos venga a explicar cómo sería la adhesión a este programa pilas.

Vamos también a dejar material disponible acompañado al proyecto para que a través del área que corresponda del DE se tome contacto con esta gente que está trabajando.”

Es girado a Comisión. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente, DESPACHOS DE COMISIONES. -----

A) EXP. N° 5347/05:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente Municipal instalación de una Planta Potabilizadora de agua. Con despacho favorable del PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR) adelanta el voto Negativo. El Concejal Dr. FLORES (PJ): “Si me permite por favor, muy amable. Ante todo quiero felicitar al Bloque Radical por interiorizarse y estar interesado en la prevención a través del Plan PROPIA que han propuesto para nuestra comunidad lo cual me parece muy importante, y de alguna manera demuestra que nuestra lucha y nuestra prédica con relación a la prevención, lentamente se va instalando y vamos logrando adeptos a todo nivel lo cual me parece bárbaro porque está claro que el camino futuro de la medicina es éste, el de prevenir, en la prevención primaria como bien decía acotando el Dr. Vergara a la presentación del proyecto por su autor en una situación no muy común en este Concejo. Entonces yo quiero participar en esto también diciendo que nosotros consideramos que es importante que en nuestra comunidad se analice la posibilidad de encontrar una alternativa definitiva al agua potable. Que el agua tiene dificultades, que pensamos que este es el camino de solución para esta problemática y que de pronto, este proyecto estuvo en la Comisión de Higiene desde el 22 de junio de 2005 y no fue tratado, digamos lo tratamos y no hubo debate, y no hubo ninguna discusión al respecto y pasa directamente al Concejo donde con el uso de la mayoría el Bloque Radical toma la decisión que cree más conveniente o que le aconsejan que tome. Esto lo digo porque yo creo que hay debates y hay temas que deben ser discutidos en las comisiones respectivas; esto enriquecería a nuestro Concejo y a nuestra comunidad si nosotros pudiéramos debatir en Comisión temas que después se hacen públicos en el Concejo y que lo único que hacen es confundir a la comunidad. Yo creo que esto, llamo a la reflexión a todo el Concejo y a Ud. en particular Sr. Presidente para que las comisiones tengan realmente el rol que deben tener en su frecuencia de reuniones, en el tratamiento de las temáticas y realmente que estos temas sean analizados en conjunto, porque nosotros estamos integrando el Concejo Deliberante de Bolívar, no somos dos Concejos paralelos; el Sr. Intendente ha manifestado muchas veces que quiere dialogar y participar, supongo que debe ser con el Concejo Deliberante de Bolívar porque nosotros nunca hemos tenido esa suerte, salvo que él esté hablando del Concejo Deliberante de otra localidad; entonces ahora nos volvemos a encontrar con lo mismo: los temas no son debatidos, llegan al Concejo y en el Concejo la mayoría, legalmente como le corresponde al Bloque Radical, desestima un proyecto que nosotros entendemos que es muy importante para nuestra comunidad, porque tiene que ver con la salud de nuestra gente, y que pienso yo con todo respeto, no se le pueden cerrar las puertas sin, por lo menos, haberlo debatido y haberlo analizado en las comisiones, ese es un reclamo que hago y que pido por favor al Sr. Presidente, para que estos temas realmente podamos debatirlos con la altura, con la seriedad que realmente se merecen. Quería manifestar mi inquietud al respecto, muy amable Sr. Presidente.” ---

El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Hay cosas que coincido con el Concejal Flores, no coincido que las cosas no se tratan con altura, cada uno o cada Bloque, a veces discrepamos, y bueno, se toman decisiones que se pueden ver acertadas para un Bloque o para otro, pero eso no quiere decir que no se traten con altura y con la responsabilidad que merece el caso. Tampoco coincido cuando él dice que nos “aconsejan” entre comillas, no votar este expediente. Creemos que somos coherentes, no quiere decir tampoco y sin herir al Bloque del PJ que ellos no sean coherentes con las posturas pero por ahí somos consecuentes con las cosas que votamos. En la séptima Sesión del HCD se aprobó una ordenanza que fue elevada o que fue puesta a consideración por el PJ donde se creaba el Foro Comunitario del Agua. Eso se trató, esto se trató con altura, el Bloque de la UCR estuvo totalmente de acuerdo y en el artículo 4º, como para clarificar nuestra postura de la votación anterior, en el artículo 4º decía y permítame que lo lea Sr. Presidente, “El Foro comunitario del agua tendrá la responsabilidad de realizar las consultas que considere necesarias a los máximos niveles científicos y técnicos de nuestro

país con la finalidad de determinar la real situación del agua de consumo del partido de Bolívar en salvaguarda de la salud de nuestra población.” Y en el artículo 5º) y terminando la ordenanza decía y es la síntesis prácticamente de la ordenanza, “El Foro informará mensualmente a la comunidad de las acciones realizadas” – y acá hacemos hincapié: “proponiendo las distintas soluciones posibles a las problemáticas detectadas.” Esto se votó hace 15 días Sr. Presidente, por lo tanto nos parece coherente ahora no votar digamos una minuta donde el PJ, o en este caso el HCD, le está diciendo al Intendente que haga las gestiones para la instalación de una planta potabilizadora de agua cuando el Foro votado hace 15 días dice que va a proponer las distintas soluciones posibles a las problemáticas detectadas. Entendemos que el Foro tiene que trabajar, que el Foro tiene que actuar y que va a determinar, de acuerdo a lo que votamos, cuáles son las soluciones posibles a las problemáticas detectadas. Muchas gracias.” **FLORES:** “Sí, gracias Sr. Presidente, bueno, me parece bien como plantea el tema el Concejal Carballo. Creo que si realmente el Foro funciona y el Sr. Intendente lo convoca y no sucede como con otros temas que han sido aprobados por Unanimidad por el Concejo y que después nunca han sido tratados, nunca han sido aprobados; espero también que el proyecto de PROPIA sea llevado adelante, no como otros proyectos nuestros, como el Registro de Tumores, como la Guardia de Pediatría, como lo que propusimos del Consejo de Minoridad, bueno, como tantos temas que fueron denegados, o aprobados por unanimidad y archivados. Yo interpreto lo que dice el Concejal Carballo Laveglia pero también es importante tener presente que hay un informe de la empresa Plus Agua que ha sido contratada por la Municipalidad de Bolívar en la cual se determinan una serie de cuestiones, de problemáticas del agua en distintos aspectos no solamente en el agua sino en los pozos, en las cañerías, en las pérdidas de cañerías que evidentemente tiene que ser modificado, y estamos viendo que hasta la fecha, en este aspecto, salvo un eventual cierre de pozos que también lo tenemos por comentarios, no tenemos la certeza, no se está avanzando. Entonces un año en Salud es mucho tiempo y queremos esto, queremos avanzar y queremos que sea tenida en cuenta la problemática del agua que es una problemática regional, que como dijimos muchas veces no es culpa de nadie que el agua esté contaminada pero sí es culpa de quien no asuma las responsabilidades que le competen. En esto hay que ser claros, cuando hablamos de los Apóstoles creo que ninguno nos acordamos de cuáles fueron los 12 Apóstoles, pero sí nos acordamos de Pilatos y también nos acordamos de Judas. O sea que yo creo que el tiempo que transcurra y que demuestre con la aprobación del proyecto de ley nacional con relación al arsénico, esto quede claramente demostrado que la problemática del agua existe, como ya ha sido determinado por la empresa Plus Agua, entonces nosotros queremos celeridad, queremos rapidez en esto y con todo respeto por los Concejales Radicales queremos trabajar en conjunto, queremos trabajar en las comisiones cosa que muchas veces nos resulta difícil. Por ahora nada más Sr. Presidente.” -----

El concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Está bien, muy corto porque el Concejal Carballo Laveglia fue muy aclaratorio en la posición de nuestro Bloque en lo que respecta a no dar el voto afirmativo a la planta potabilizadora. Yo le quiero recordar al Concejal Flores que el trabajo de la empresa Plus Agua comienza antes, porque si ahora lo empezamos a discutir no vamos a tener la documentación necesaria, pero después nos podemos reunir y buscar los informes y cuándo empezó a trabajar, antes de que se empezaran a pedir informes desde este HCD. Quizás el Concejal Flores ahora me diga “no, no es así”, bueno, no tenemos los elementos acá, pero la empresa Plus Agua empezó – y me lo recordaba acá el Concejal Carballo – poquito después de que él dejara la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. O sea que hace ya casi cerca de dos años, más de un año lejos, que la empresa Plus Agua está trabajando haciendo el relevamiento. Está bien que el informe se habrá terminado hace 4 ó 5 meses no puedo precisar la fecha que se entregó el informe final pero que viene trabajando, es un trabajo muy exhaustivo, que se ha hecho con total responsabilidad y que ha tomado todo un tiempo, porque si bien el Concejal Flores quizás lo recuerde, cuando se comenzó con este trabajo, la empresa Plus Agua había manifestado o también lo había hecho en algún reportaje el DE, que este trabajo que realizaba, esta investigación que realizaba iba a constar de tres etapas y bueno, se terminó...acá me asiente el Secretario quizás haya un informe donde consta lo dicho, esto constaba de tres etapas, una primera de terminación de estudios, después se iban a tomar las medidas correctivas del caso, se iban a elaborar las propuestas y luego las medidas correctivas a solucionar. O

sea que este trabajo no viene siendo que se dio el puntapié inicial, ya se venía realizando, después el Bloque PJ puso sobre el tapete el tema del arsénico a través de distintos problemas y de resoluciones que se presentaron y por eso era simplemente hacer esta aclaración reafirmando lo que decía el Concejal Carballo.” **FLORES:** “Sí, gracias, le apporto el dato al Concejal Sardiña que tal vez él no lo tenga como reconoce y es lógico no puede tener todo en su banca, pero el Bloque de Concejales Justicialistas a fines del año 2003, con el expediente 50562 del 2003 con la Resolución 61/03 pide un informe al Sr. Intendente y al Director de Bromatología con relación a las características del agua de Bolívar y ese informe fue el inicio de la inquietud del Bloque Justicialista a fines del 2003. Después este Bloque, este nuevo Bloque que se constituyó ese año, vuelve a tratar la problemática del agua a partir del mes de abril como dice el Concejal Sardiña. Y el Sr. Intendente llama o hace el convenio con la empresa Plus Agua en el mes de abril, o sea que la primer, el primer tema relacionado con el agua fue un expediente del Bloque Justicialista y si el Sr. Presidente le solicita al Secretario a lo mejor podemos leerlo, es el expediente 5062 del 2003, la resolución 61 del 03. O sea esto, a mi me parece que acá no es, y yo pienso lo mismo que dice el Concejal Sardiña, acá no es quién da el puntapié inicial sino que tenemos que jugar el partido juntos. Me parece que ahí está el tema. Acá no está quién le da la primer patada a la pelota, o el primer puntapié sino que acá estamos juntos y tenemos que tratar de ver cómo en conjunto buscamos soluciones para nuestra comunidad, que de hecho para eso nos ha elegido. Por ahora nada más.” **SARDIÑA:** “No, estoy de acuerdo, si el que manda a buscar el expediente es el Concejal Flores ahora, yo estoy de acuerdo en que no tiene que ver pero el que sigue la discusión es el Concejal buscando la documentación pero estoy de acuerdo en que hay que trabajar y nos votaron y es así de simple y de claro por eso coincido plenamente con lo del Concejal Carballo Laveglia, que por eso no antojadiza ni es que uno responde un mandato de...simplemente al estar la comisión para empezar a trabajar, que se conforme y Dios quiera que así sea y que se trabaje correctamente y se puedan buscar los informes y una palabra arbitraria en todo esto, porque uno siente una cosa otro, otra, la gente no sabe qué conclusiones sacar y resulta que en el Concejo todos estamos tomando agua de la canilla, nadie toma agua mineral y por algo la tomamos, si fuera tan mala cada uno se traería su botellita de agua me parece, entonces este es un poco el ejemplo de lo que nos está pasando. Entonces nosotros queremos que este tema no se convierta en un tema político, queremos que se convierta en un tema como bien decía el Concejal Flores, yo no voy a dudar de su honestidad profesional, ni nada que se le parezca porque él sabe que como profesional lo respeto y lo aprecio mucho, y hay que trabajar para la comunidad, pero hay determinados temas que a veces o se interpretan mal, o se expresan mal, entonces terminan convirtiéndose en un debate político y la gente es a veces lo que rechaza. Entonces a través de esta comisión que me parece bárbaro, que nosotros a pesar que hicimos algunas consideraciones adherimos en su totalidad y bueno vamos a trabajar para que se convoque esta Comisión.” -----

El Sr. Presidente: “antes de pasar a la votación del expediente, y a los efectos simplemente aclaratorios, informo que el proyecto hacían alusión los Sres. Concejales fue presentado por el Bloque del FREPASO, con fecha 26 de agosto de 2003, por lo cual solicito que por Secretaría se anexe este expediente al expediente tratado el cual voy a someter a votación.”

FLORES: “Sr. Presidente, tal vez no me expresé claramente, pero no es ése al que me refiero yo, qué número sería ese expediente Sr. Secretario, por favor.” **Se informa por Secretaría “5062/03”** **FLORES:** “Está bien. ¿Y la resolución 61/2003?...ese no lo tiene...yo me estoy refiriendo, lo cual es mejor, había un expediente anterior del FREPASO partido que conformó la Alianza o sea que ya había gente cercana al radicalismo que pensaba que había que trabajar con el agua, me parece bárbaro. Pero a fines del mes de octubre del año 2003 el Bloque Justicialista presentó un proyecto, que bueno, relacionado con este tema. Entonces yo apoyo claramente el accionar del Foro Comunitario del Agua y también quiero dejar en claro que en ningún momento lo politizamos al tema. Nosotros venimos a hablar de Salud siempre, nunca tratamos de politizarlo ni al contrario, en ningún momento dijimos que era responsabilidad de nadie lo que pasaba, hemos querido trabajar siempre en conjunto, tal vez no nos hemos sabido expresar, no nos han entendido o tal vez seamos nosotros los que politizamos nada más el tema y el otro Bloque, realmente no lo logro entender bien. Estamos dispuestos a trabajar en conjunto pero realmente en conjunto y en

las comisiones que me parece que es el ámbito donde se deben debatir estos temas. Por ahora nada más.” -----

Sometido a votación se registra este Resultado: Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (PJ). Por la Negativa ocho (8) votos. En uso del Doble Voto el Sr. Presidente se inclina por la Negativa quedando así el expediente Rechazado en Mayoría. -----

B) EXP. N° 5351/05: (PJ): Minuta solicitando al DE construcción de una rampa de acceso para personas discapacitadas en el Teatro Coliseo. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:

=RESOLUCIÓN N° 28/2005 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que arbitre los medios necesarios y se construya en el acceso al Teatro Coliseo Español de Bolívar, una rampa de acceso para personas discapacitadas y/o con dificultades motrices.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “NOTAS INGRESADAS.” -----

a. **Alumnos y Docentes de 5º año de la EGB n° 6 elevan propuesta preferente a prohibición de animales en circos.**

b. **Coop. Eléctrica de Pirovano da respuesta a Minuta de este H. Cuerpo.**

El Concejel Dr. FLORES)PJ): “Sr. Presidente disculpe que vuelva sobre el mismo tema. Acá tengo el expediente al cual hacía mención, es el 5062 del 03 y la Resolución es la 61 del 2003. Si el Sr. Secretario tiene la amabilidad de molestarse aquí tengo el pedido y la respuesta del Sr. Director de Bromatología con los informes.” **El Sr. Presidente:** “Permítame Sr. Concejel lo que yo le informé es precisamente lo que Ud. dice, el expediente 5062/2003 fue presentado por el Bloque del FREPASO que posteriormente devino en la Resolución 61 en la cual este Concejo se expidió, pero este proyecto fue presentado por el Bloque del FREPASO y la Resolución 61 a la que Ud. hace referencia es consecuencia de ese expediente.” **FLORES:** “O sea que todo el Concejo aprobó ese proyecto?” **ERRECA:** “Esto fue aprobado por el Concejo Deliberante.” **FLORES:** “Muy amable Sr. Presidente” -----

El Concejel Dr. VERGARA (UCR): “No, quería hacer una aclaración porque nobleza obliga, hoy cuando ingresábamos a este edificio del Concejo tuve la oportunidad de conversar con el Dr. Flores y él me manifestó por eso lo omití y pido disculpas, me manifestó su positivo al proyecto de prevención del infarto. Nada más.” -----

El Concejel Sr. IBÁÑEZ solicita se dé lectura a la Nota N° 1), “es sobre la inquietud de un grupo de alumnos de 5º de la EGB N° 6, sobre lo que se da muy comúnmente en Bolívar que son los circos con animales. Hay que destacar el trabajo de estos niños, que si se puede leer por Secretaría la nota, ha presentado un proyecto de ordenanza para que se prohíba en el partido de Bolívar el establecimiento de circos con fines comerciales que tengan animales en cautiverio. Creemos que es muy importante, se ha trabajado en el HCD, sabemos que quien los asesoró y estuvo teniendo una charla y creemos importante el trabajo que han hecho los chicos fue el Concejel Vallone pero también hubiera sido importante de no haber estado denegada la Banca Abierta que la hubieran utilizado. Pero desde ya vemos un proyecto interesante y sería interesante leerlo porque acá dicen que les interesaría saber el curso de la misma.” -----

Se da lectura por Secretaría a la nota. -----

El Concejel Dr. SARDIÑA: “Yo simplemente era para hacer un reconocimiento o hacer alguna aclaración de una ordenanza que nosotros presentamos, aprobada por Unanimidad por este HCD allá por los primeros días de octubre de 2004., que hablaba del efecto cancerígeno del Bromato de Potasio y su posible utilización en las panaderías. Creo que todos los recuerdan, fue presentado por nuestro Bloque pero aprobado por Unanimidad con fuerza de Ordenanza donde le pedíamos al DE, a través de la Dirección de Bromatología que trabajara para detectar la presencia de Bromato de Potasio en la elaboración del pan. Yo por inquietud y porque a veces uno es curioso en algunas cuestiones, hace unos días atrás me comuniqué con el Dr. Goñi y le pregunté a ver si habían hecho algo sobre el tema. Y me recibí una sorpresa porque el Dr. Goñi me entregó un análisis de casi todas las panaderías, de más de 20 panaderías, pero faltaban de otra, tomadas muestras y que no tenían los reactivos en la Municipalidad de Olavarría, en la Dirección de Bromatología han comprado los reactivos, que es una reacción de un método colorimétrico modificado, que detecta la presencia de bromato de potasio, todos conocíamos el poder cancerígeno sobre todo en cáncer de estómago, entonces

quería que nos quedara la tranquilidad de que las panaderías de Bolívar no estuvieran trabajando en forma a veces involuntaria, porque venía disimulado a través de mejoradores del pan. Bueno, recibimos la sorpresa que casi todas las panaderías dieron muestra negativa, solamente 4 ó 5 que cuando se fue a hablar con esta gente, ellos manifestaron sorpresa porque no lo usaba, venía a través de un modificador y tan es así que no hay controles a niveles nacionales ni provinciales y cualquiera los puede comercializar. Esta gente había sido involuntariamente engañada, a través de la compra de estos productos. Se trabajó explicando y cambiaron de proveedor. Ahora no han podido volver a tomar muestras porque había aparentemente un problema en la provisión de los reactivos en la Municipalidad de Olavarría. Lo que quiero destacar es que a veces como silenciosamente se realizan estas cosas que quizás podemos coincidir todos los Concejales en este Recinto que falta publicidad, porque yo pensé que esta ordenanza no se había cumplido pero estaban trabajando bien y ahora van a volver a tomar muestras. Era simplemente hacer un poco de publicidad de este trabajo que acá hay copias por si alguno de los Concejales quiere pegarle una mirada; por supuesto no están los nombres de las panaderías porque están con un número de análisis para mantener la privacidad, no se trataba de sancionar a nadie, simplemente de orientar y aconsejar, ese era el objetivo de este proyecto, a través de alimentos más sanos trabajar como decía el Dr. Flores en la prevención.” -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente, no específicamente para quedarme con la última palabra pero resaltar que me parece importante que este Bloque cumpla las ordenanzas y nos gustaría que este Bloque tenga copia de esos análisis. Pero también aclarar Sr. Presidente que nos asombra que muchas veces los funcionarios, en este caso el Dr. Goñi, que siempre ponen en práctica las ordenanzas que son aprobadas pero presentadas por el Bloque UCR. Nos gustaría que el Dr. Goñi nos informara y no lo guardara en un cajón, como el proyecto que presentó el Bloque PJ no me acuerdo la fecha pero fue el año pasado, qué pasaba con la mercadería que ingresaba a las cabinas sanitarias, porqué no se hacía un control sanitario de la mercadería que entraba, qué pasaba con la carne, porqué se cerraron las cabinas bromatológicas creadas por ordenanza, en Pirovano y Urdampilleta, que las cerró él bajo su gestión. Entonces nos parece importante que se conteste, que se investigue, pero los funcionarios del DE deben ser equitativos, sino ponen en práctica una resolución presentada por el PJ, que tengan la cortesía de contestar porqué no la ponen en práctica. Pero a veces no nos enteramos, a veces vamos a solicitar información y con evasivas nos contestan. Por eso vuelvo a decir, esto me parece importante pero hay que ser equitativo con todas las cosas que salen del HCD. Nada más y gracias.” -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. BARCIA a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 23.20. -----

DANIEL VALLONE
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD